

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN: 85 162 31 89 001 2021-00063-00

ACCIONANTE: ANDRES FELIPE PERILLA

ACCIONADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

## 1. LA ACCIÓN

Se encuentra al despacho para decidir la acción de tutela impetrada por el señor **ANDRES FELIPE PERILLA ROMERO** identificado con C.C. No. 1.118.123.405, actuando en nombre propio, contra la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP, no obstante, el despacho considera necesario VINCULAR a los CONCEJOS MUNICIPALES DE SUPATÁ, SASAIMA, CAQUEZA, SATIVANORTES, SOCOTÁ, EL CALVARIO, SUSACÓN, LOURDES, CHITARAQUE y SALAZAR DE LAS PALMAS, para que en el término de veinticuatro (24) horas se pronuncien de los hechos incoadas en la acción, por tener interés en las resultas del proceso.

En mérito de lo expuesto, la Juez Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey,

## 2. RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR al presente trámite a los CONCEJOS MUNICIPALES DE SUPATÁ, SASAIMA, CAQUEZA, SATIVANORTES, SOCOTÁ, EL CALVARIO, SUSACÓN, LOURDES, CHITARAQUE y SALAZAR DE LAS PALMAS.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los vinculados para que en el término de veinticuatro (24) horas si a bien lo tienen, presenten informe detallado y completo sobre los hechos manifestados por el señor ANDRES FELIPE PERILLA ROMERO identificado con C.C. No. 1.118.123.405 en la demanda de tutela.

TERCERO: COMUNIQUESE lo anterior por el medio más expedito al accionante, accionada y vinculados, por lo que se ORDENA a la ESCUELA

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 85 162 31 89 001 2021-00063-00
ACCIONANTE: ANDRES FELIPE PERILLA
ACCIONADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP publique en su página web el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.